**REQUISITOS PARA TRÁMITE DE RENUNCIA AL DERECHO DE PREFERENCIA POR EL TANTO**

**Todos los requisitos se deberán presentar en ORIGINAL Y COPIA para su cotejo**

* Escritura Pública o Título de Propiedad de la Vivienda
* Acta de matrimonio, en caso de estar casado
* Constancia de No adeudo o Carta Finiquito
* Constancia Simple de Folio Real actualizada emitida por el Registro Público de la Propiedad y el Comercio (con fecha de expedición no mayor a seis meses)
* Documento o Escritura Pública que acredite que se haya dejado sin efectos la cláusula rescisoria, cancelada la reserva de dominio o hipoteca
* Estado de Cuenta en ceros actualizado, emitido por el Fideicomiso de Recuperación Crediticia FIDERE (Vigencia del mes en el que solicita el trámite)
* Identificación oficial (Credencial para Votar, Cédula Profesional, Pasaporte)
* En su caso acreditar el carácter de representante o apoderado (Poder Notarial e Identificación Oficial del representante o apoderado)
* **En caso de no presentar la documentación completa no podrá ser ingresado el trámite**
* **La respuesta a la petición estará sujeta a la revisión y análisis de la documentación presentada**